



PATENTE DE INVENCION

423287

| | |
|-----------|--------|
| Int. Cl.: | B 29 C |
| | |
| | |

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e :

"PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE RELIEVES EN SUPERFICIES PLAS-
TICAS".

Solicitante: D. EMILIO PIEDRA YEPES, de nacionalidad españo-
la, con domicilio en Conde de Vistahermosa, 17
MADRID-19.

Inventor : El solicitante.



El procedimiento objeto de la presente Memoria Descriptiva, es de aplicación en la obtención de relieves de todo tipo en plásticos tanto rígidos como flexibles, y, preferentemente, de utilización en elementos de juguetería.

5. Con el sistema que nos ocupa, se consigue realizar relieves en plásticos flexibles, desconocidos actualmente, y que amplían el campo de aplicación de este tipo de adornos de una manera notable, produciendo objetos de absoluta novedad y de aspecto altamente atractivo.

10. El presente privilegio se solicita al amparo del artículo 46 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial, que establece las condiciones de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial.

15. Para lograr los relieves se parte del material plástico presentado en rollos, que es troquelado para la obtención de una forma determinada constituyente del objeto a fabricar, por ejemplo, cinturones, pistoleras, chalecos, zahones y, en general, todo tipo de accesorios de inspiración vaquera; con las piezas así conformadas, se procede a su colocación en una máquina dotada del oportuno molde y que funciona por calentamiento, producido por resistencias eléctricas. Los moldes son obtenidos por la ejecución de un macho previo realizado en escayola, que sirve para obtener la correspondiente hembra de material plástico, y a partir de la cual se obtiene el macho definitivo por moldeo de un producto pastoso de rápida solidificación; el macho así obtenido es rematado por medios manuales para asegurar la perfección de sus formas y líneas constituyentes. Este molde es el que se coloca en la máquina térmica citada, y será capaz de producir en el plástico flexible adornos coherentes con el objeto a fabricar, y que, en el ca-

20.

25.

30.



so de los citados, serán estrellas distintivas de autoridad, caballos, etc. y otros adornos caprichosos según el criterio artístico del constructor; los relieves serán de diversas dimensiones y estarán vaciados en una profundidad que puede hacer de ellos bajos, medios o altorrelieves.

5.

La máquina moldeadora lleva los moldes en ella situados sobre la pieza plástica previamente colocada en un soporte adecuado, y por la temperatura a que se mantiene, logra la deformación del plástico en el sentido de obtener las figuras previstas.

10.

Trás el moldeo, las piezas de plástico son retiradas para proceder a su cosido, pegado y ornamentación que acabarán la fabricación.

15.

Para ampliar la anterior descripción, se acompaña una hoja de planos en la que, a título de ejemplo únicamente, se han representado:

La figura 1, una vista en planta de una pieza de plástico con relieves.

20.

La figura 2, una sección según II-II de la figura 1.

En estas figuras se han señalado, con sus referencias correspondientes, los elementos siguientes:

(1) Pieza de plástico flexible.

(2) Vaciados producidos por moldeo.

25.

La pieza (1) es colocada en la máquina de moldear, previamente dotada de un molde con la forma a obtener, y que se mantiene a elevada temperatura para lograr la deformación del plástico; entonces se hace incidir sobre la superficie de la pieza (1) el molde o moldes correspondientes, que producen los vaciados (2), en una profundidad previamente deter

30.

4232875 FEB. 1975



minada, y que originan los relieves que se aprecian por la cara opuesta.

5. Se hace constar que la anterior descripción es puramente enunciativa y no limitativa, reservándose el inventor el derecho que la Ley le confiere para introducir en el objeto de la misma las mejoras y perfeccionamientos que la práctica aconseje, siempre que se respeten sus características esenciales.

10. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

15. La Patente de Invención, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE RELIEVES EN SUPERFICIES PLASTICAS", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20. 1ª.- Procedimiento de obtención de relieves en superficies plásticas, caracterizado por llevarse a cabo tanto en plásticos rígidos como flexibles, y por consistir en la deformación de dicho plástico producida por un molde, que opera en un régimen de elevada temperatura aportada por la máquina y por medios convencionales, el cual molde se hace incidir sobre la superficie plástica objeto del tratamiento, y produce en ella unos vaciados que se corresponden con las formas del molde o moldes empleados, y que por la cara opuesta son apreciados como relieves de altura pre-

25. terminada.

30.



2ª.- "PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE RELIEVES EN SUPERFICIES PLASTICAS".

Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria que consta de cinco hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 15 de Febrero de 1.974

D. EMILIO PIEDRA YEPES

P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P.P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera

Be

423287

EMILIO PIEDRA YEPES

Hoja única

15 FEB

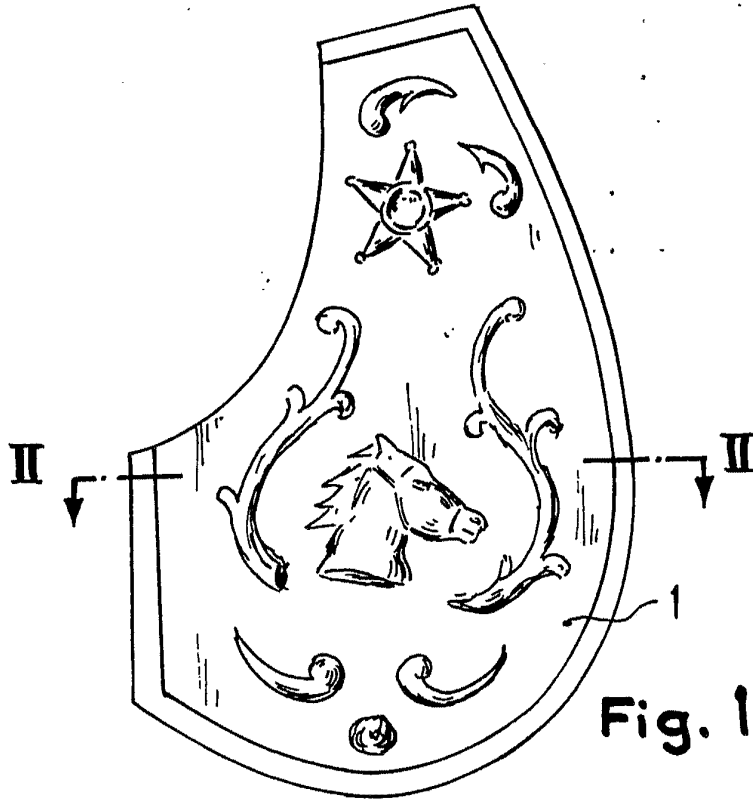


Fig. 1



Fig. 2

15 FEB. 1974

Madrid,

EMILIO PIEDRA YEPES

P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO

P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jerquera

Escala variable